

## **JURADO DE CONCURSOS**

### **NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

#### **CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN INICIAL**

**FECHA:** 24 DE AGOSTO DE 2022

Jurado de Concursos convoca a participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE**, de la **cuarta convocatoria** para cubrir la suplencia de un cargo de Supervisor Escolar de Educación Inicial.

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/qfu-iumh-pjr> el día **jueves 25/08/22 a las 11:00 hs.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar)

**ASUNTO:** Cobertura de Suplencia **Supervisor Escolar de Educación Inicial Zona “X” departamento Villaguay** - Resolución N° 1318/22 C.G.E., Resolución N° 2831/17 C.G.E. y ampliatorias, Resolución N° 2830/17 C.G.E. y ampliatorias, Resolución N° 1969/19 C.G.E. y ampliatoria.

**DESCRIPCIÓN:** Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL:** desde las **08:30 horas del 24/08/2022 hasta las 08:30 horas del 25/08/2022**, (24 hs. hábiles).

La inscripción antes mencionada es de carácter **NO EXCLUYENTE**.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del acto concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 C.G.E. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el acta de adjudicación, el día **viernes 26/08/2022**. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el acto de adjudicación pasará para el día siguiente en el mismo horario. En

caso de producirse problemas de conectividad el docente deberá comunicarse vía llamada al siguiente número **343-5312571**

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

### **CUARTA CONVOCATORIA**

#### **NIVEL: EDUCACIÓN INICIAL**

**\*Un Cargo de SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN INICIAL ZONA “X” DEPARTAMENTO VILLAGUAY – STF (hasta el 14 de septiembre de 2022).**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80° del Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 182 en el cargo Maestro de Educación Inicial y todos los requisitos que se detallan a continuación:

#### 1<sup>er</sup> Defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Vicedirección o Dirección.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).

#### 2<sup>do</sup> Defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Secretaría, Vicedirección o Dirección.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).

#### 3<sup>er</sup> Defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Secretaría, Vicedirección o Dirección.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).



4<sup>to</sup> Defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años frente a alumnos en el Nivel Inicial.
- Ser titular en el Nivel Inicial en cargos de Maestro de Sección Nivel Inicial.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2017-2016-2015-2014-2013).

Observaciones:

1) El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

2) Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados en este marco (“Designación por Artículo 80°”)

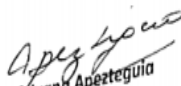
Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

**JURADO DE CONCURSOS.**

**PARANÁ, 24 DE AGOSTO DE 2022**



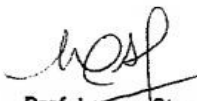
  
PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS  
PRESIDENTA DE  
JURADO DE CONCURSOS  
C.G.E. - ENTRE RÍOS

  
Prof. Ivana Apertegui  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
LAURA BENEDETTI  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de las y los Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI  
VOCAL  
Jurado de Concursos C G E

  
DANIEL CÁCERES  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de las y los Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Prof. Lorena Struck  
Vocal Jurado de Concursos  
C.G.E. Entre Ríos

  
Lic. Rosana Castro  
Vocal Jurado de Concursos  
C.G.E. - Entre Ríos

  
ADRIANA VILCHEZ  
Vocal en Jurado de Concursos de  
E. Inicial, Primaria y modalidades.  
Representante de las y los Trabajadores  
de la Educación - AGMER

  
Prof. Carina Faure  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación

  
Prof. PAOLA M. TORTUL  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

  
Prof. Silvia Grenat  
Vocal Representante Docente  
Jurado de Concurso Nivel I - PyM  
Consejo General de Educación